Más Crear blog Iniciar sesión

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
Regional Huila



viernes, 17 de julio de 2026

Mensaje a Veeduría del proceso MC-HIL-CDATH-023-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

Se convoca a los entes de control, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para que desarrollen la vigilancia y control ciudadano al proceso MC-HIL-CDATH-023-2026 *"41_9526_151 Suministro de materiales de formación profesional del área sistemas necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila."*

en 9:10 a. m. 0 comentarios

jueves, 16 de julio de 2026

Reporte resultados priorización y calificación II Convocatoria Apoyo de Sostenimiento Regular 2026

Subdirector (E) de Centro
Diego Fernando Villalba Artunduaga

REDES SOCIALES

SERVICIOS SENA

- SOBRE LA ENTIDAD
- SERVICIOS DE LA ENTIDAD
- INSCRIPCIONES
- CURSOS DE INGLÉS
- PORTAL WEB
- FONDO EMPRENDER
- AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO
- SISTEMA DE GESTIÓN VIRTUAL DE APRENDICES
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS
- PLATAFORMA DE APRENDIZAJE
- SIGA
- ORGANIGRAMA

DE INTERÉS



en 10:29 p. m. 0 comentarios

Etiquetas: Aprendices

viernes, 10 de julio de 2026

Mensaje a Veeduría del proceso MC-HIL-CDATH-022-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

Se convoca a los entes de control, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para que desarrollen la vigilancia y control ciudadano al proceso MC-HIL-CDATH-022-2026 “41_9526_187 Contratar el mantenimiento de infraestructura saneamiento básico (trampa de grasas, tanques de almacenamiento de agua potable y pozos sépticos) del Centro de desarrollo agroempresarial y turístico del Huila.”

en 10:45 a. m. 0 comentarios

Mensaje a Veeduría del proceso MC-HIL-CDATH-020-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función.
Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad. Se convoca a los entes de control, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para que desarrollen la vigilancia y control ciudadano al proceso MC-HIL-CDATH-020-2026 41_9526_188 Suministro de equipos y herramientas menores del programa Formación continua especializada (FEC PLACA HUELLA), materiales de ferretería para mantenimiento de centro y elementos de emergencia en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

REDACCION E INVESTIGACION
Coordinación de formación

ADMINISTRADOR
Hernan Camilo Cerquera Florez
Centro De Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila
Crr7 con Cll6 esquina
La Plata - 2023

en 9:14 a.m. 0 comentarios

viernes, 3 de julio de 2026

Mensaje a Veeduría del proceso MC-HIL-CDATH-021-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

Se convoca a los entes de control, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para que desarrollen la vigilancia y control ciudadano al proceso MC-HIL-CDATH-021-2026 *"41_9526_176 Contratar el análisis de calidad de agua potable que se suministra al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila con el fin de cumplir con el requisito legal que establece el decreto 1575 del 2007."*

en 12:03 p.m. 0 comentarios

Inicio Entradas antiguas

Suscribirse a: Entradas (Atom)

menú lateral

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila-Regional Huila
Dirección: Dirección del centro-Telefono
Conmutador Nacional (601) 5461500 - Extensiones
El SENA brinda a la ciudadanía, atención presencial en las 33 Regionales y 117 Centros de Formación
Atención al ciudadano: Bogotá (601) 3430111 - Línea gratuita y resto del país 018000 910270
Atención al empresario: Bogotá (601) 3430101 - Línea gratuita y resto del país 018000 910682

Tema Sencillo. Con la tecnología de Blogger.